



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1995/41
20 de julio de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
47° período de sesiones
Tema 6 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES, INCLUSO LA POLITICA DE DISCRIMINACION RACIAL Y DE
SEGREGACION Y LA POLITICA DE APARTHEID, EN TODOS LOS PAISES Y EN
PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES:
INFORME DE LA SUBCOMISION CONFORME A LA RESOLUCION 8 (XXIII) DE
LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Carta de fecha 15 de junio de 1995, dirigida al Presidente de la
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las
Minorías por el Embajador y Encargado de Negocios a.i., de la
República Federativa de Yugoslavia ante la Oficina de las
Naciones Unidas en Ginebra

Tengo el honor de transmitirle adjunta copia de la carta que el
Excmo. Sr. Vladislav Jovanović, Ministro de Relaciones Exteriores del
Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia, ha dirigido al Secretario
General de las Naciones Unidas acerca de la limpieza étnica y el genocidio
perpetrados contra la población serbia durante la reciente agresión del
ejército croata contra el Sector Occidental de la zona protegida por las
Naciones Unidas (ZPNU) (Eslavonia occidental). Le agradeceré que la
transmita a los miembros de la Subcomisión y que se sirva hacerla distribuir
en el 47° período de sesiones de la Subcomisión, que se celebrará
próximamente, en relación con el tema 6 de su programa.

(Firmado): Vladimir Pavicévić

Belgrado, junio de 1995

Excmo. señor:

Le escribo para señalar a su atención la difícilísima situación, con consecuencias trágicas para la población civil serbia, reinante en el Sector Occidental de la zona protegida por las Naciones Unidas (ZPNU) (Eslavonia occidental), que ha sido provocada por la agresión de Croacia contra esa región; también deseo poner de relieve las graves consecuencias políticas que ese acto de agresión puede acarrear para el futuro proceso de paz, así como para el desempeño por las Naciones Unidas de la función que les incumbe.

Con su acción contra todo el territorio del Sector Occidental de la ZPNU (Eslavonia occidental), y su ocupación, las fuerzas armadas de Croacia, junto con unidades especiales de la policía y grupos paramilitares armados, violaron de manera flagrante la totalidad de las resoluciones pertinentes y otros documentos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en los que se pedía a las partes en el conflicto que se abstuvieran de recurrir a la fuerza y buscar por medios políticos una solución duradera y equitativa para las relaciones entre los pueblos y los Estados recientemente creados en el territorio de la antigua Yugoslavia. Esa acción militar croata constituye una grave violación del acuerdo de cesación del fuego de 29 de marzo de 1994 y se llevó a cabo directamente en contra y haciendo caso omiso de todos los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional, conforme al mandato o con los auspicios del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para mantener la paz e iniciar un proceso de negociaciones a fin de llegar a una solución política convenida. La agresión de Croacia no sólo ha amenazado gravemente la seguridad de la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Sector Occidental de la ZPNU, sino que también ha hecho difícil, o casi imposible, en las condiciones recientemente creadas, el ulterior cumplimiento de su misión de paz.

El principal objetivo de la acción armada de Croacia era aniquilar a la población civil serbia, aterrorizarla y completar la limpieza étnica que inició en 1991 en la Eslavonia occidental. La población civil serbia fue objeto de un bombardeo implacable por parte de la artillería, los carros blindados y las fuerzas aéreas croatas, que no puede justificar razón militar alguna. Con esos actos, Croacia infringió todas y cada una de las disposiciones de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y de los Convenios de Ginebra.

Las declaraciones hechas por los refugiados ante los representantes de las organizaciones humanitarias, la prensa y las autoridades oficiales de la República Federativa de Yugoslavia, así como los múltiples relatos de testigos oculares, y los informes de dignatarios religiosos y de personalidades públicas prominentes que se encontraban en la región en el momento de la agresión, o que la visitaron inmediatamente después de cesar las actividades armadas, brindan abundantes pruebas de esas atrocidades. Entre los testigos están asimismo los representantes de las misiones de las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Hay pruebas de que, los días 1º y 2 de mayo de 1995, las

fuerzas armadas croatas cometieron atrocidades masacrando a los refugiados civiles que marchaban en columnas cerca de Nova Varos y en la carretera próxima a Okucani, así como matando brutalmente a civiles, y destruyendo y saqueando sus bienes en las aldeas de Pankovac, Medari, Smrtic, Vrbovljani, Covac, Gredjani y Donji Bogicevci. Se cometieron atrocidades análogas en otros lugares donde no había presentes observadores extranjeros.

Las declaraciones hechas por su representante especial Yasushi Akashi y las declaraciones iniciales del Relator Especial para los Derechos Humanos, Sr. Tadeusz Mazowiecki, confirman que en la Eslavonia occidental se cometieron atrocidades en masa contra civiles serbios. El Sr. Akashi confirmó la existencia de informes acerca de la violación de los derechos humanos más elementales y de actos brutales contra los serbios en la Eslavonia occidental. Tras visitar esta región, el Sr. Mazowiecki manifestó que se habían cometido atrocidades y se habían violado los derechos humanos, pero que esa información sólo podía verificarse en parte; dijo también que se había asesinado a civiles, cosa que no podían justificar razones militares.

Al formular declaraciones contradictorias, los funcionarios croatas se negaron de hecho a revelar el número exacto de las personas muertas y desaparecidas. Las organizaciones de los serbios en Croacia sienten gran preocupación por la suerte de entre 380 y 1.000 civiles y presos, que se sabe fueron capturados y trasladados a un lugar cuya ubicación se desconoce. Tampoco se conoce la suerte de entre 1.000 y 1.200 heridos. Por razones humanitarias, las Naciones Unidas y el CICR deben insistir ante las autoridades croatas para que aclaren la suerte de esas personas.

Pese al casi total bloqueo de la información y a la restricción de la libertad de circulación de los representantes de organizaciones internacionales por los croatas, aduciendo diversos pretextos, los medios de información extranjeros han podido informar a la opinión pública mundial de algunas de las atrocidades y de los esfuerzos sistemáticos de las autoridades militares y civiles croatas para borrar todo rastro de ellas, quemando a los muertos, enterrándolos en fosas comunes no señaladas o lavando las calles y caminos para hacer desaparecer las pruebas. Las agencias de noticias Reuters y Associated Press, el New York Times, la CBS y la BBC, entre otros, difundieron amplios informes en los que se acusaba a los croatas de tratar de encubrir los crímenes.

Excelentísimo señor:

Considero mi deber señalar a su atención el hecho de que, para que prosiga la misión de paz en esa región es sumamente importante que las Naciones Unidas garanticen a la población serbia restante un mínimo de seguridad personal y el respeto de sus derechos humanos. Como la población local no tiene confianza en las autoridades croatas, es necesario que el Sector Occidental de la ZPNU (Eslavonia occidental) continúe estando bajo la protección de las Naciones Unidas y que las fuerzas armadas croatas se retiren de las zonas ocupadas.

Otra condición previa para reanudar el proceso político encaminado a resolver la crisis en forma pacífica es el restablecimiento de la confianza en el mecanismo de protección de las Naciones Unidas. Los inquietantes informes acerca de nuevas actividades de agresión por parte de las fuerzas croatas en el sector meridional de la ZPNU, y los ataques contra las aldeas no protegidas de Cetina, Vrlika, Crni Lug, Beulje y otras localidades, cuya población ha huido de sus hogares, son un mal presagio de los posibles acontecimientos dentro y fuera de la región, si se hiciera un gesto tácito en señal de que se aprobaba la agresión.

La primera medida del proceso para restablecer la confianza sería una investigación eficaz y en profundidad por las Naciones Unidas de las atrocidades cometidas contra la población civil serbia, contra otras categorías de personas que gozan de protección en los conflictos armados, y contra los miembros del ejército de la República de Krajina Serbia hechos prisioneros, heridos o enfermos.

Si no se determinan con rapidez las atrocidades y se depura la responsabilidad de los que las cometieron y ordenaron, no cabe esperar que se restablezcan pronto la paz que tanto necesitamos y se reanude un serio proceso de negociaciones, ni que de 12.000 a 17.000 refugiados serbios, que huyeron del terror y la intimidación croatas, vuelvan jamás a reunirse con sus compatriotas, unos 1.200 tan sólo que aún permanecen en la Eslavonia occidental.

Excelentísimo señor:

Son especialmente inquietantes los intentos para disminuir o encubrir las atrocidades cometidas contra la población de la Eslavonia occidental. En ese contexto, causa una preocupación particular la modificación de las declaraciones iniciales hechas por el Relator Especial, Sr. Mazowiecki y de las denuncias de atrocidades en masa. Al retractarse de sus propios informes, el Relator Especial ha dado muestras de no tener un interés auténtico en determinar los hechos reales y la magnitud de las atrocidades cometidas contra la población civil serbia. No obstante, las declaraciones y los informes sobre el terreno del Relator Especial constituyen pruebas convincentes para la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Comisión de Derechos Humanos de los actos brutales y las violaciones masivas de los derechos humanos perpetrados por las autoridades croatas contra esa población civil durante la agresión del Sector Occidental de la ZPNU, que han sido confirmados asimismo por otras fuentes, como las Naciones Unidas, el ACNUR, el CICR y otros representantes sobre el terreno.

No cabe duda de que la pasividad de la comunidad internacional y su incapacidad para prevenir la agresión y eliminar sus consecuencias son causa de gran decepción entre la población serbia que queda en la Eslavonia occidental y los muchos refugiados en la zona de la misión de protección y paz de las Naciones Unidas, y les han hecho perder la confianza que tenían. El hecho de no haber depurado la responsabilidad por las recientes atrocidades, y de no haber castigado a los que las cometieron, sólo puede servir como manto de legalidad para la política de genocidio contra la

población serbia de la región, donde persiste el recuerdo del tristemente famoso campo de concentración de Jasenovac, durante la segunda guerra mundial, en el cual la criatura y aliado de los nazis, el Estado independiente de Croacia, exterminó a centenares de millares de serbios, judíos y gitanos.

(Firmado): Vladislav Javanović